



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
TARAPACÁ - CHILE
2026



CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN N°005/2026

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ, Secretario Municipal, certifica que respecto a la Organización Comunitaria Funcional denomina **"CLUB ADULTO MAYOR ALEGRÍA EN MOVIMIENTO"** con fecha **16 de Febrero del 2026**, el Sra. **Maria Leiva Campusano** domiciliado en _____ la Comuna de Alto Hospicio, depositó en esta Secretaría Municipal, el Acta de Constitución, Los Estatutos y el Listado de participantes de dicha organización, todos los cuales fueron otorgados ante el Ministro de Fe **Adolfo Moises Garcia Rojo**, el día **13 de Febrero de 2026**, a las _____ hrs. _____ Alto Hospicio. Su Directiva Provisional se encuentra compuesta por las siguientes personas:

PRESIDENTE : MARIA LEIVA CAMPUSANO

SECRETARIO : SILVIA RODRIGUEZ ARAYA
--

TESORERO : GABRIELA VILCA COPA

Por tanto, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418.- modificada por la ley N° 20.500. La organización ya singularizada tiene **Personalidad Jurídica Vigente N° 3408-F**, según inscripción efectuada en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, bajo el **Folio N° 005/2026**, de fecha **22 de Febrero de 2026**. Lo anterior sin perjuicio de que el Certificado definitivo de la **Personalidad Jurídica** sea extendida por el Servicio de Registro Civil e Identificación, conforme la Ley 20.500, el Directorio Provisional deberá, entre los treinta y los sesenta días posteriores a la obtención de la personalidad Jurídica, convocar a Asamblea Extraordinaria para la Elección del Directorio definitivo. Se hace presente que la constitución de la organización se ajusta a la legalidad vigente, habiendo sido revisado los antecedentes, para tal efecto, por la Secretaria Municipal que suscribe Se otorga el presente documento, en cumplimiento del artículo 8° de la ley 19.418.

Alto Hospicio, 22 de Febrero de 2026.-